



Registro 298-2022

Guatemala, 01 de febrero de 2022
OFICIO-IGM/SDF-DP-44-2022

Licenciado
Carlos Vinicio López González
Subdirector Técnico Administrativo
Instituto Guatemalteco de Migración
Presente

INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
01 FEB 2022

Firma:  Hora: 9:57

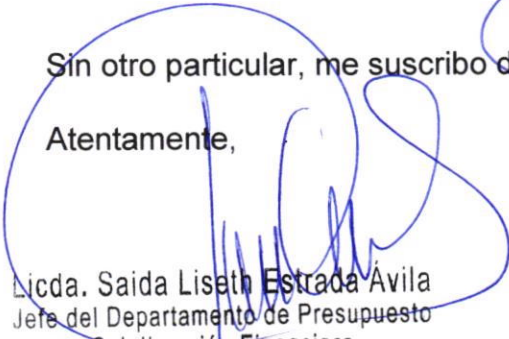
Licenciado López:

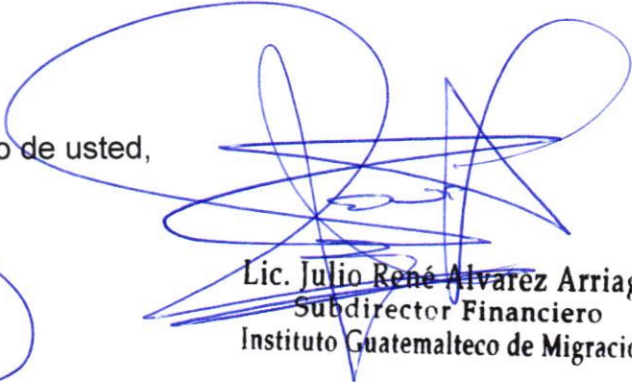
Por este medio me dirijo a usted, en atención al requerimiento en oficio identificado con número IGM-STA-097-2022 de fecha 25 de enero del presente año.

Al respecto me permito manifestarle que, de conformidad con lo establecido en el **Decreto 44-2016**, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración y **Acuerdo Gubernativo 265-2021**, de fecha 14 de diciembre del 2021, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, el Instituto Guatemalteco de Migración, no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, **sobre obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente, con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado**, contenida en el Artículo 10, **Numeral 18** del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,


Licda. Saida Liseth Estrada Ávila
Jefe del Departamento de Presupuesto
Subdirección Financiera
Instituto Guatemalteco de Migración


Lic. Julio René Álvarez Arriaga
Subdirector Financiero
Instituto Guatemalteco de Migración



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt